

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** que se ha personado el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la clínica **Vitaldent** cuyo titular es **ENASA DENTAL, S.L.**, de CIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED] de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], administrador de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de comunicación de inscripción vigente (DCL-01) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida por parte del Servicio Territorial de Energía con fecha 09 de agosto de 2012 y número de registro 46/IRX/2187.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

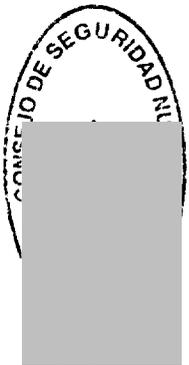
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral 1.

- Equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 3001721, con generador n/s 2102589, que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo, n/s 210727, con condiciones máximas de funcionamiento de 65 kV y 7 mA. \_\_\_\_\_



- El equipo disponía pulsador de disparo exterior ubicado junto el acceso a la sala y pulsador de disparo extensible, al menos, 2 metros. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de puerta de acceso de vidrio, paredes laterales panel de yeso, suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba el mismo plano con pasillo de acceso, archivo, sala de máquinas, aseo y despacho, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. \_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba desde el pasillo y se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302.

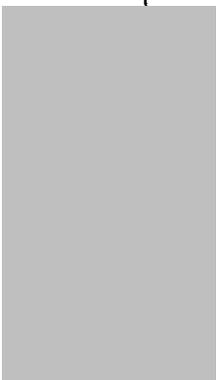
#### Sala 2. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral 2.

- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 3001722, con generador n/s 2102606, que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo, n/s 810154, con condiciones máximas de funcionamiento de 65 kV y 7 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía pulsador de disparo exterior ubicado junto el acceso a la sala y pulsador de disparo extensible, al menos, 2 metros. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de puerta de acceso de vidrio, paredes laterales panel de yeso, suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba el mismo plano con pasillo de acceso, sala del ortopantomografía, calle y sala 3, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba desde el pasillo y se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302.

#### Sala 3. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral 3.

- Equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 3001720, con generador n/s 2102592, que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo, n/s 810091, con condiciones máximas de funcionamiento de 65 kV y 7 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía pulsador de disparo exterior ubicado junto el acceso a la sala y pulsador de disparo extensible, al menos, 2 metros. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de puerta de acceso de vidrio, paredes laterales panel de yeso, suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba el mismo plano con pasillo de acceso, sala 2, calle y sala de descanso, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba desde el pasillo y se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302.

#### Sala 4. Equipo de radiodiagnóstico dental panorámico.



- Equipo de la firma [REDACTED] x, modelo [REDACTED] n/s 11720211, con generador n/s 2009345, que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo, n/s 15965, con condiciones máximas de funcionamiento de 84 kV y 15 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía pulsador de disparo exterior ubicado junto el acceso a la sala. \_
- La sala disponía de puerta de acceso emplomada con visor de paciente plomado y paredes emplomadas, suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba el mismo plano con pasillo de acceso, recepción, calle y sala 2, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba desde el pasillo y se encontraba señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302.

#### General

- La instalación disponía de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cartel de aviso a embarazadas ubicados en lugares visibles. \_\_\_\_\_

#### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La instalación disponía de cuatro dosímetros de área de termoluminiscencia, ubicados junto los pulsadores de los equipos, procesados mensualmente por la entidad [REDACTED], estando las lecturas del correspondiente al director hasta agosto de 2017. \_\_\_\_\_

#### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

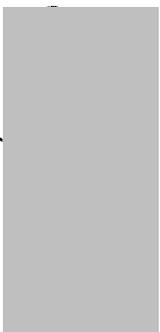
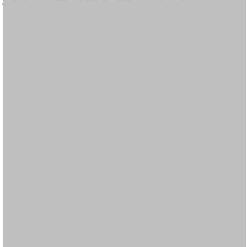
- La instalación disponía de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de Dña [REDACTED] y D. [REDACTED], y una acreditación de operador de equipos de rayos X con fines médicos a favor de Dña [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de procedimiento de estimación de dosis personal por dosimetría de área, estando las asignaciones anuales de los trabajadores, siendo las últimas correspondientes al año 2016. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación disponía de notificación de inscripción del alta en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico 09 de agosto de 2012. \_\_\_\_\_



- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR [redacted] de fecha 03 de diciembre de 2015. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de programa de protección radiológica, normas de trabajo, y programa de garantía de calidad realizado por la UTPR contratada con fecha 27 de diciembre de 2016. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponían de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR contratada con fecha 30 de diciembre de 2016. \_\_\_\_\_
- El último informe periódico de la instalación correspondiente al año 2016 fue realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada, con fecha 30 de marzo de 2017, según se reflejaba en la documentación disponible. \_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estimación de dosimetría a paciente, fue realizado por la UTPR contratada con fecha 22 de diciembre de 2016, estando disponible el informe correspondiente en el que se reflejaba el buen estado de los equipos e instalación. \_\_\_\_\_
- La carga de trabajo de los equipos era de un promedio de 5 exploraciones/semana.



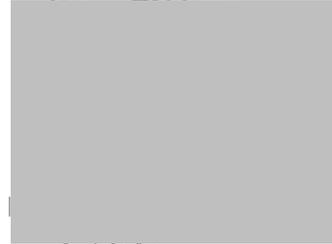
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

*CONFORME:*



*VALENCIA 15/11/2017*

LA INSPECTORA



Fdo.:

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **ENASA DENTAL, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.